



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR A 60.00 M2.						
DESCRIPCIÓN:						
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DONDE SE INDICA LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES CON LOS QUE SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE DEBE CUMPLIR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 9,10,11,12,30,106,115,116,118,119, Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 18, 19, 18.20, 18.21, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28, DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS, ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.				
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (HABITACIONAL) MAYOR A 60.00 M2.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUERER HACER UNA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SÍ, ESTÁ SUJETO Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE EL DIRECTOR Y LOS NOTIFICADORES DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, PARA VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.				
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						



<ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (COPIA) - IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS - ORTOFOTO DE UBICACIÓN. - PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES E INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS FIRMADOS POR D.R.O. - MEMORIA DE CÁLCULO EN ORIGINAL - CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN CASO DE NO HABER GUARNICIONES Y BANQUETAS. - COPIA DEL CONVENIO DE PRESTACIONES DE SERVICIO (D.R.O.) - EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN SOLICITA EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA. - LICENCIA DE USO DE SUELO EN CASO DE SER MERCANTIL O COMERCIAL LA NUEVA CONSTRUCCIÓN. 	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS</p>
--	---	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (COPIA) - IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR - RECIBO DE PAGO DE DERECHOS - ORTOFOTO DE UBICACIÓN. - PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES E INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS FIRMADOS POR D.R.O. - MEMORIA DE CÁLCULO EN ORIGINAL - CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN CASO DE NO HABER GUARNICIONES Y BANQUETAS. - EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN SOLICITA EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA. - LICENCIA DE USO DE SUELO EN CASO DE SER MERCANTIL O COMERCIAL LA NUEVA CONSTRUCCIÓN. - ACTA CONSTITUTIVA - PODER NOTARIAL - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS</p>
--	---	--	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (COPIA) - ORTOFOTO DE UBICACIÓN. - CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN CASO DE NO HABER GUARNICIONES Y BANQUETAS. 	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS.</p>
---	-------------------------------	----------------------------	---

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO, SOLICITAR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE, POSTERIORMENTE, REGRESAR CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, LLENAR SOLICITUD, REALIZAR EL PAGO Y ESPERAR EL TIEMPO PARA REGRESAR A RECIBIR EL TRÁMITE.



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$39.59 POR METRO CUADRADO, TRATÁNDOSE DE CASA HABITACIÓN. \$07.69 POR METRO CUADRADO, TRATÁNDOSE DE BARRA PERIMETRAL Y \$55.49 METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN DE TIPO COMERCIAL O MERCANTIL		FUNDAMENTO JURÍDICO; ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA No. 1 y CAJA No. 2 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE JALTENCO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SI LA CONSTRUCCIÓN ES MAYOR A 60.00 METROS CUADRADOS, REQUIERE DE ESTUDIOS DE USO DE SUELO Y RESISTENCIA DE MATERIALES.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	EN ESTE TRÁMITE SÍ APLICA LA AFIRMATIVA FICTA, SI UN CIUDADANO FUNDAMENTA SU PETICIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
MUNICIPIO DE JALTENCO					DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MÁXIMO RIVERO FLORES						
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VICENTE GUERRERO				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN ANDRÉS		MUNICIPIO	JALTENCO				
C.P	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	49115515		N/A	N/A	desarrollourbano.mun.jal01@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		UNIDAD ADMINISTRATIVA, ALBORADA JALTENCO.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. MÁXIMO RIVERO FLORES						



DOMICILIO:		CALLE:	PENÍNSULA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		ALBORADA, JALTENCO.		MUNICIPIO	JALTENCO	
C.P.	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		JUEVES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58976571		N/A	N/A	desarrollourbano.mun.jal01@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SE PUEDE HACER EL TRÁMITE EN REPRESENTACIÓN DEL DUEÑO DEL PREDIO?				
RESPUESTA:		SI, PUEDE ACUDIR UNA PERSONA DISTINTA, PRESENTANDO CARTA PODER DEL PROPIETARIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUE SE TIENE QUE HACER EN CASO DE QUE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTE PRÓXIMA A VENCER Y NO SE HAYA FINALIZADO LA CONSTRUCCIÓN?				
RESPUESTA:		DEBEN SOLICITAR UNA PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO SE HACE ACREEDOR A UNA SANCIÓN EL CONTRIBUYENTE QUE REALIZÓ EL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?				
RESPUESTA:		CUANDO LA CONSTRUCCIÓN NO SE REALIZA RESPETANDO LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:  C. ANA LILIA GONZÁLEZ MENDOZA	VISTO BUENO: DESARROLLO URBANO GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 <i>¡Continuamos transformando!</i>  C. MÁXIMO RIVERO FLORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/FEBRERO/2025
--	--	---